INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

Mediante Invitación para proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIN-2026-006, la Corporación convocó a los proponentes interesados, a presentar ofertas para satisfacer la necesidad descrita en el documento de estudios previos, consistente en "***CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTA EN LINEA DE LOS DATOS PERSONALES, COMERCIALES Y BIENES DE LOS DEUDORES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO***."

Que llegada la fecha y hora límite fijadas para recibir propuestas en el marco del presente proceso de selección, la Corporación recibió a través de la plataforma transaccional SECOP II las siguientes ofertas:

Orden de elegibilidad según la evaluación económica	PROPONENTES	OFERTA ECONIMICA	FECHA
1	JUAN DAVID LAYTON VALENZUELA, establecimiento de comercio CLAYDEV	$ 12.600.000	19/05/2026 2:52 PM
2	CIFIN S.A.S.	$ 12.679.212	20/05/2026 7:55 PM

En ese sentido, se procede a la evaluación con el menor precio ofertado para acreditar los requisitos habilitantes, de conformidad al numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

1. **Proponente: JUAN DAVID LAYTON VALENZUELA, establecimiento de comercio CLAYDEV. con C.C. 1081406091.**

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE Aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural.
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	CUMPLE
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	NO CUMPLE El proponente aporta el Formato N.° 5 – Acreditación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes legales. No obstante, dicho documento no cumple con lo exigido en la invitación publica para personas naturales, así: "*El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación"*
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	NO APLICA
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	NO APLICA
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

2. **Proponente: CIFIN S.A.S.. con Nit 900.572.445 2**

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	CUMPLE
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
legal o persona natural (Procuraduría)	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	CUMPLE
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**HABILITADO**

RESUMEN:

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	**JUAN DAVID LAYTON VALENZUELA, establecimiento de comercio CLAYDEV. con C.C. 1081406091. Tamaño: Microempresa**	**INHABILITADO**
2	**CIFIN S.A.S.. con Nit 900.572.445 2 Tamaño: Grande**	**HABILITADO**

Que atendiendo a los resultados obtenidos en la evaluación de la Capacidad Jurídica de los proponentes dentro del proceso de selección, se ordena la publicación de la presente de conformidad con el cronograma establecido para el respectivo traslado de la evaluación por el término de un (1) día hábil, término en el cual deberán ser allegadas las subsanaciones y observaciones a las que haya lugar en los términos de ley y de la invitación pública.

Dado en la ciudad de Barranquilla a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

ULISES BUELVAS VENGOECHEA
Profesional especializado – Oficina asesora jurídica

MIRIAM GISSEL HERRERA DIAZ
Contratista